

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
(PETI) 2024-2027**

<b>Aprobó: Líder de proceso</b>	<b>Aprobó: Subdirectora de Planeación</b>
Ivonne Adriana Martínez Zapata	Sandra Patricia Peñuela Arias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## CONTENIDO

### CONTENIDO

2

1.	6
2.	6
3.	7
4.	7
5.	9
6.	20
6.1	20
6.2	22
6.2.1	22
6.2.2	22
6.2.3	22
6.3	24
6.3.1	26
6.3.2	34
7.	35
7.4	36
7.5	37
7.5.1	37
7.5.2	38
7.5.3	39
7.5.4	40
7.6	41
7.6.1	41
7.6.2	41
7.6.1	42

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

7.6.2	42
7.7	45
7.7.1	45
7.8	46
7.8.1	46
7.8.2	52
7.8.3	52
7.9	53
7.9.1	53
7.9.1	54
7.9.2	55
7.9.3	55
7.10	56
7.11	58
7.11.1	58
8.	59
8.1	59
8.1.1	59
8.1.2	59
8.1.3	60
8.1.4	60
8.1.5	61
8.2	61
8.2.1	61
8.2.2	64
8.2.3	64
8.2.4	65
8.2.5	65
8.2.6	65

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

8.3	66
8.3.1	66
8.3.2	66
8.3.3	66
8.4	67
8.4.1	67
8.4.2	67
8.4.3	67
8.1	68
8.1.1	68
8.2	69
9.	69
10.	73

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## Tablas

Tabla 1. Marco Normativo de Orden Nacional	9
Tabla 2. Marco Normativo de Orden Distrital	18
Tabla 3. Perspectiva del cliente	24
Tabla 4. Perspectiva de procesos	24
Tabla 5. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento	25
Tabla 6. Perspectiva Financiera	25
Tabla 7. Procesos Estratégicos	28
Tabla 8. Procesos Misionales	29
Tabla 9. Procesos de Apoyo	31
Tabla 10. Procesos de Evaluación	36
Tabla 11. Alineación de TI con los procesos	38
Tabla 12. Análisis DOFA	39
Tabla 13. Catálogo de servicios de TI	43
Tabla 14. Indicadores de TI	45
Tabla 15. Catálogo Sistemas de Información y aplicaciones	51
Tabla 16. Sistemas de información externos	57
Tabla 17. Soporte y mantenimiento de los sistemas de información	58
Tabla 18. Catálogo Elementos de infraestructura	60
Tabla 19. Proveedores de los servicios tecnológicos	62
Tabla 20. Evaluación de efectividad de controles MSPI	63
Tabla 21. Distribución financiera del Proyecto de Inversión	72
Tabla 22. Asignación Presupuestal 2024 -2025	72

## Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama - IDT	26
Ilustración 2. Mapa de Procesos - Intranet IDT	27
Ilustración 3. Organigrama gestión de TI	47
Ilustración 4. Arquitectura de infraestructura de TI	59
Ilustración 5. Brecha MSPI	64
Ilustración 6 Esquema de conectividad hacia internet	76

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) constituye una herramienta fundamental para alinear las capacidades tecnológicas del Instituto Distrital de Turismo (IDT) con los objetivos estratégicos institucionales, garantizando que los recursos y soluciones tecnológicas contribuyan de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de la misión, visión y metas de la entidad.

En un entorno cada vez más dinámico y competitivo, las tecnologías de la información juegan un papel determinante en la transformación digital, mejorando la calidad y oportunidad de los servicios prestados a los ciudadanos y fortaleciendo la toma de decisiones basada en datos. Este documento establece la hoja de ruta a seguir para el desarrollo, implementación y gestión de las tecnologías de la información en la entidad durante la vigencia 2024 -2027, con el fin de maximizar el valor de las inversiones en TI, mitigar riesgos tecnológicos y asegurar el cumplimiento de las normativas y políticas vigentes.

El PETI se fundamenta en un diagnóstico de las soluciones tecnológicas actuales, las capacidades institucionales y el análisis de tendencias emergentes, con el propósito de avanzar en la transformación digital y mejorar las capacidades de las tecnologías de la información, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la política Gobierno Digital, dentro de la cual se establece como uno de sus habilitadores el de arquitectura, consignada en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) siendo el PETI parte integral de este.

Además, este plan se alinea con el Plan de Desarrollo Distrital, la estrategia institucional, el modelo integrado de gestión, el modelo de seguridad y privacidad de la información e incorpora una visión de innovación y mejora continua, buscando generar valor a la población objeto.

## OBJETIVO

Definir y formular la estrategia de las tecnologías de la información (TI), alineada a los objetivos estratégicos de la entidad, apoyando la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos, impulsando la transformación digital y el fortalecimiento de la capacidad institucional para adaptarse a un entorno tecnológico en constante evolución para la vigencia 2024 -2027 en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## ALCANCE

El PETI describe las estrategias y acciones que ejecutará el Instituto Distrital de Turismo, en la vigencia 2024- 2027, para la gestión e implementación de las soluciones tecnológicas que apalanquen los procesos de la entidad, en concordancia a los dominios definidos en el modelo de gestión y gobierno de TI, correspondientes a Estrategia, Gobierno, Gestión de Información, Sistemas de Información, Gestión de servicios de TI, Uso y Apropiación y Gestión de Seguridad.

## DEFINICIONES

**Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, software, hardware, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

**Amenaza:** Una amenaza informática es toda circunstancia, evento o persona que tiene el potencial de causar daño a un sistema en forma de robo, destrucción, divulgación, modificación de datos o negación de servicio.

**Antivirus:** es una categoría de software de seguridad que protege un equipo de virus, normalmente a través de la detección en tiempo real y también mediante análisis del sistema, que pone en cuarentena y elimina los virus. El antivirus debe ser parte de una estrategia de seguridad estándar de múltiples niveles.

**Arquitectura de Infraestructura de TI:** Detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información

**Arquitectura de sistemas de información:** Es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

**Arquitectura de TI:** Construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales

**Arquitectura Empresarial:** es una práctica estratégica, que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de las organizaciones. Dicha práctica consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual, establecer el estado deseado y plantear un mapa de ruta de transformación digital.

**Capacidades de TI:** Establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.

**Catálogo de componentes de información:** Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

**Catálogo de servicios de TI:** Contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.

**Catálogo de servicios tecnológicos:** Presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.

**Catálogo de sistemas de información:** Expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.

**Confidencialidad:** Propiedad de la información que determina que esté disponible a personas autorizadas.

**Disponibilidad:** Propiedad de que la información y sus recursos relacionados deben estar disponibles y utilizables cuando se los requiera.

**Estrategia TI:** Apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

**Gobierno de TI:** Brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector

**Indicadores:** Son medidas objetivas de resultados alrededor de diversos objetivos, utilizadas para asegurar su mejoramiento y evaluación y medir el desempeño. Información. (U.I.T. recomendación B 13)

**Información:** Estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

**Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud de la información y sus métodos de procesamiento deben ser exactos

**Interoperabilidad:** Habilidad de transferir y utilizar información de manera uniforme y eficiente entre varias organizaciones y sistemas de información. (Gobierno de Australia). Habilidad de dos o más sistemas (computadoras, medios de comunicación, redes, software y otros componentes de tecnología de la información) de interactuar y de intercambiar datos de acuerdo con un método definido, con el fin de obtener los resultados esperados. (ISO). El ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades. (Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en línea, Versión 2010).

**Modelo integrado de planeación y gestión:** se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

**Política de TI:** Orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

**Riesgo:** es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

**Software As A Service (Software como servicio) SAAS:** Hace referencia a la venta de software por el uso que le da el cliente, dándole acceso al software, a los datos y a la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

infraestructura por una tarifa periódica. Esto cambia el paradigma de vender el software por licencias en el cual se debe comprar el software, la infraestructura y realizar la implementación y mantenimiento de esta plataforma. En el modelo SAAS estas actividades las realiza el proveedor y se transfieren al cliente en el valor del servicio.

**Servicios de TI:** Garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad

## SIGLAS

**IDT:** Instituto distrital de turismo de Bogotá.

**MGGTI:** Modelo de Gestión y Gobierno de TI

**MGPTI:** Modelo de Gestión de Proyecto TI

**MIPG:** Modelo integrado de planeación y gestión

**MRAE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

**MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

**SAAS:** Software As A Service (Software como servicio).

**SGD:** Sistema de Gestión Documental

**SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

**SIGTI:** Subdirección de inteligencia y Gestión de TI

**TI:** Tecnologías de la información

## MARCO NORMATIVO

*Tabla 1. Marco Normativo de Orden Nacional*

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 1031	14/08/2024	Por el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones de que trata el inciso segundo del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 147 de la Ley 2294 de 2023	Presidencia de la República de Colombia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</b>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 805	28/06/2024	Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 2.2.8.4.4. del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información las Comunicaciones, para fijar la contraprestación periódica a cargo de lo operadores postales para el período 2024-2026.	Presidencia de la República de Colombia
Resolución 1978	26/05/2023	Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC
Resolución 460	15/02/2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC
Decreto 767	16/05/2022	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Directiva 002	24/02/2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.	Presidencia de la República de Colombia
Ley 2199	8/02/2022	Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la	Congreso de la República

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
		región metropolitana Bogotá - Cundinamarca	
Circular 018	22/09/2021	Implementación de la Resolución 1519 “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.	Procuraduría General de la Nación
Resolución 500	10/03/2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 2080	25/01/2021	Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción	Congreso de la República
Resolución 2893	30/12/2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan ora disposiciones.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 2052	25/08/2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial	Congreso de la República

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
		y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones	
Resolución 1519	24/08/2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 594	14/07/2020	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Decreto 620	2/05/2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2915, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 2106	22/11/2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Ley 1955	25/05/2019	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad	Congreso de la República

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</b>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto	Presidencia de la República de Colombia
CONPES No. 3920 de 2018	17/04/2018	Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA)	Departamento Nacional de Planeación -DNP
Decreto 1499	11/09/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Presidencia de la República de Colombia
CONPES No. 3854 de 2016	11/04/2016	Política Nacional de Seguridad Digital	Departamento Nacional de Planeación -DNP
Decreto 415	7/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2433	17/12/2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto. Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Presidencia de la República de Colombia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 1081	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 415	1/03/2015	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 103	20/01/2015	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2573	12/12/2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 1078	26/05/2014	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Presidencia de la República de Colombia
Ley 1712	6/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Decreto 333	19/02/2014	Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012.	Presidencia de la República de Colombia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</b>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 1510	17/07/2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 1377	27/06/2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2693	21/12/2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2609	14/12/2012	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2578	13/12/2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.	Presidencia de la República de Colombia
Ley 1581	17/10/2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	Congreso de la República
Decreto 4170	3/11/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 235	28/01/2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.	Ministerio del Interior y de Justicia delegado de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
			funciones presidenciales mediante Decreto 099 de 2010
Ley 1341	30/07/2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Ley 1273	1/01/2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones	Congreso de la República
Ley 1266	31/12/2008	Ley estudiada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1011 de 2008. por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Ley 962	8/07/2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Congreso de la República

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN NACIONAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Decreto 3816	31/12/2003	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.	Presidencia de la República de Colombia
Ley 599	24/07/2000	Por la cual se expide el Código Penal	Congreso de la República
Ley 527	18/09/1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Constitución Política	4/07/1991	Constitución Política de Colombia.	El Pueblo de Colombia

*Tabla 2. Marco Normativo de Orden Distrital*

<b>NORMATIVA DE ORDEN DISTRITAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Acuerdo Distrital 002	22/12/2023	Por el cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Decreto 575	29/11/2023	Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Resolución 264	9/11/2022	Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal del Instituto Distrital de Turismo.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Resolución 143	30/09/2020	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 089 de 2020 y se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los servidores	Directora General del Instituto Distrital de Turismo

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN DISTRITAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
		públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT a las sedes de la entidad.	
Resolución 70	30/07/2018	Por medio de la cual la Secretaría Jurídica Distrital adopta la Política de Tratamiento de Datos Personales	Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital 001	17/06/2018	Por el cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital 702	22/04/2018	Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.	Concejo de Bogotá D.C.
Resolución 002	5/03/2018	Resolución Informativa acerca de proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito y su fase inicial en la Secretaría Distrital de Hacienda.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Resolución 004	28/11/2017	Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Resolución 003	5/03/2017	Por la cual se aclara la Resolución 004 de 2017 de la CDS.	Comisión Distrital
Resolución 002	7/07/2016	Por la cual se adoptan las políticas específicas para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Directiva 004	18/03/2016	Modificar y ampliar el alcance de la directiva 011 de 2012 “promoción y uso de software libre en el Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital 425	3/10/2015	Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN DISTRITAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Directiva 011	1/11/2012	Promoción y uso de software libre en el Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Directiva 022	27/12/2011	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Resolución 001	1/12/2011	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Resolución 305	20/10/2008	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.	Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá D.C.
Decreto Distrital 619	28/12/2007	Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Resolución 353	13/12/2007	Por la cual se conforma el Comité de Seguridad de la Información –CSI– de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se definen sus funciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Circular 49	31/10/2007	Uso adecuado de internet y del correo electrónico en la entidad.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Acuerdo Distrital 279	29/03/2007	Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.	Concejo de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>NORMATIVA DE ORDEN DISTRITAL</b>			
<b>NORMA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO</b>	<b>EMITIDA POR</b>
Directiva 005	12/08/2005	Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital 130	7/12/2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	Concejo de Bogotá D.C.
Directiva 002	8/03/2002	Formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

## **ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO**

### **6.1 Motivadores Estratégicos**

Los principales motivadores estratégicos que enmarcan la estrategia de TI para la entidad pertenecen al orden nacional y distrital, los cuales se relacionan a continuación:

- **Estrategia Nacional:** el Gobierno Nacional establece los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se resalta la importancia de hacer accesibles las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para fomentar una sociedad basada en el conocimiento y la tecnología, integrada al saber y a las redes globales. Este proceso de democratización de las TIC se centra en seis ejes: conectividad, sociedad del conocimiento, ecosistema seguro, prevención, fortalecimiento de la industria y contenido audiovisual. Estos aspectos deben ser priorizados por todas las entidades públicas para acelerar el cierre de la brecha digital y generar más oportunidades para los colombianos.
- **Estrategia distrital:** se establece el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, constituido por 5 objetivos estratégicos, 15 estrategias, 39 programas, 84 metas y 425 indicadores de cumplimiento. En este se enfatiza el apoyo de la TI para el desarrollo y avance de los frentes, por lo que dentro de su Programa 18: Ciencia, Tecnología e Innovación, se establece que Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia, lo que ayudará en la implementación de un modelo de Destino Turístico Inteligente entendido como “destino turístico innovador, que garantiza el desarrollo sostenible de Bogotá, accesible para todos y todas, que facilita la interacción e integración de visitantes con el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino y mejorando la calidad de vida del residente”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Así mismo en su Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno, plantea avanzar hacia una gestión pública más inteligente, abierta y cercana mediante un uso cada vez más intensivo, estructurado y estratégico de la tecnología, los datos y la innovación para mejorar y acercar a las instituciones públicas y la ciudadanía mediante el acceso a trámites y servicios.

En este se indica que se debe fortalecer las entidades para que cuenten con mayores capacidades en el aprovechamiento estratégico de la innovación abierta, los datos con propósito y la tecnología incluyente y generativa para la modernización del Gobierno distrital, de forma que se contribuya al robustecimiento de las relaciones de confianza entre la ciudadanía y las entidades públicas.

En el Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente Diagnóstico se establece la transformación digital de Bogotá, lo que implica la adopción y el uso estratégico de la tecnología y los datos y la innovación pública para la solución de problemáticas y necesidades de interés público mejorando la eficiencia y la calidad de vida de la ciudadanía, así como cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad.

Así mismo, se establece que Bogotá continuará con su proceso de transformación digital impulsando la implementación de los lineamientos de la política de Gobierno Digital; principalmente, en materia de usabilidad y accesibilidad, promoviendo la digitalización y automatización masiva de trámites, la compartición de recursos TIC y las alianzas estratégicas entre entidades, así como el uso de tecnologías avanzadas para generar mayor eficiencia, productividad e innovación por parte de los diferentes actores del ecosistema digital.

Por último, se plantea el proyecto 190, el cual formula el “Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.”, haciendo énfasis de la importancia de apoyarse de implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT y avanzar en la brecha digital que permita brindar soluciones con el propósito de generar valor a los bogotanos.

- Estrategia Institucional: el Instituto Distrital de Turismo define el Plan Estratégico Institucional para el periodo en curso alineados al Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, donde formula acciones para alcanzar los objetivos deseados en el cuatrefeño.
- Políticas y lineamientos: cumplimiento de las directivas nacionales para el fortalecimiento de la gestión de TI, enmarcadas en la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## 6.2 Contexto institucional

### 6.2.1 Misión

El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

### 6.2.2 Visión

El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.

### 6.2.3 Objetivos Estratégicos

Se encuentran definidos bajo el modelo Balanced Scorecard -BSC- aplicado al sector público, y se enfoca en establecer objetivos en torno a cuatro perspectivas.

*Tabla 3. Perspectiva del cliente*

<b>PERSPECTIVA DEL CLIENTE</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Generar mayores canales de información, servicios institucionales eficientes y trabajo articulado con gremios, prestadores de servicios turísticos y entidades afines al sector, aumentando el reconocimiento de la entidad como ente rector del Turismo en la ciudad.	Implementar activamente el uso de tableros de visualización (dashboard), como un canal de información institucional y eficiente en el cual gremios, prestadores de servicios turísticos y entidades afines al sector puedan consultar de manera fácil y práctica las principales cifras del sector turístico de Bogotá.
Generar condiciones para el disfrute de la experiencia de visita, por parte de turistas nacionales e internacionales.	Promover la descarga y uso masivo por parte del turista de la app "Visit Bogotá" la cual contiene la información que tiene la entidad de productos turísticos como principales herramientas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Tabla 4. Perspectiva de procesos

<b>PERSPECTIVA DE PROCESOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Estructurar, implementar y evaluar los esquemas de gobernanza turística para la ciudad, que incluyen la definición de políticas, lineamientos, planes y programas para el desarrollo del turismo en la ciudad.	Implementar la estrategia Bogotá Destino Turístico Inteligente, la cual permitirá entre otros, comparar con otros destinos turísticos a nivel nacional, regional e internacional.
Fortalecer el sistema de información turístico de Bogotá, a través de estudios de oferta y demanda, incluyendo mayores fuentes de información secundaria, que permitan una adecuada toma de decisiones.	Incrementar el uso de fuentes de información secundaria para fortalecer el sistema de información turístico de Bogotá, como también realizar documentos de análisis del sector turismo de Bogotá, con resultados estandarizados, comparables y desagregados.
Desarrollar productos turísticos sostenibles, acordes con las condiciones de oferta y demanda para la ciudad y la región, que integren de manera efectiva y especializada atractivos y servicios turísticos que pongan en valor las características de la capital.	Productos más enfocados a la necesidad del cliente (turista), acordes con la información recolectada y analizada sobre sus intereses y/o preferencias.
Generar acciones para el posicionamiento y la puesta en mercado de la oferta turística de Bogotá con criterios prospectivos y con enfoque de sostenibilidad, entendiendo los consumidores.	Articular la oferta turística de la ciudad con nuevas propuestas de realidad aumentada y experiencias inmersivas.

Tabla 5. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento

<b>PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones.	Elaborar e implementar la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y cuente con la infraestructura técnica para su oportuno desarrollo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	Implementar la política de Gobierno Digital.

*Tabla 6. Perspectiva Financiera*

<b>PERSPECTIVA FINANCIERA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Gestionar fuentes de financiación, cooperación y alianzas, para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de la actividad turística en Bogotá y su posicionamiento global.	Articulación con la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la gestión de fuentes de financiación, cooperación y alianzas que permitan la adquisición de herramientas tecnológicas utilizadas en destinos turísticos de vanguardia.
Lograr una ejecución eficaz y oportuna del presupuesto asignado a la entidad, con un óptimo nivel de giros.	Lograr controlar presupuestos y gastos, bajo el uso de sistemas de información que permita evitar fraudes o gastos inadecuados.

### 6.3 Modelo Operativo

El Instituto Distrital de Turismo está organizado de acuerdo con los equipos de trabajo y las dependencias formalmente establecidas, de la siguiente forma:<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.idt.gov.co/es/estructura-organica>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024



Ilustración 1. Organigrama - IDT

Esta estructura es creada a partir de la resolución 264 del 9 de noviembre del 2022, donde se crea la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información – SIGTI, en necesidad de contar con personal y recursos dedicados al manejo de los sistemas de información e infraestructura tecnológica por parte de la entidad, ya que anteriormente existía únicamente la oficina de sistemas como parte de la Subdirección de Planeación.

El Instituto Distrital de Turismo está organizado de acuerdo con los procesos que desarrolla la entidad, de la siguiente forma:

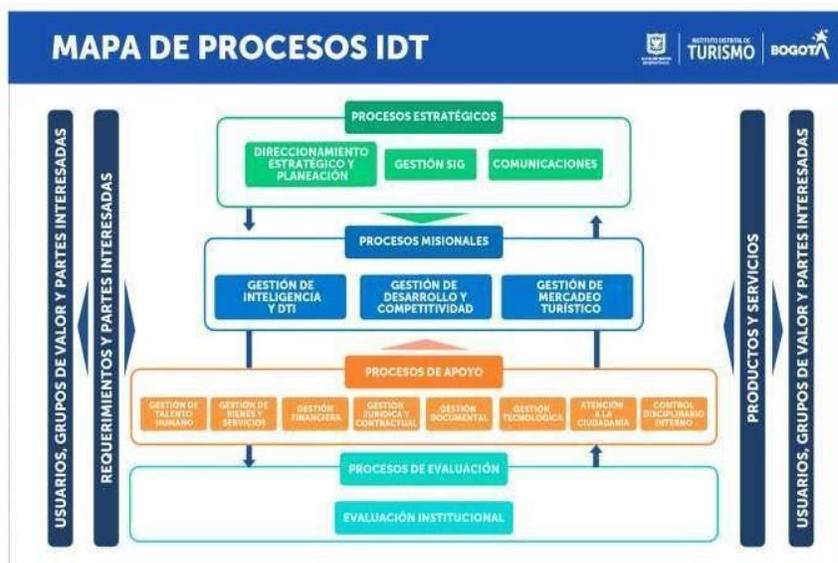


Ilustración 2. Mapa de Procesos - Intranet IDT

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

### 6.3.1 Descripción de los procesos

A continuación, se encuentra la descripción general de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación constituidos en el IDT, mencionando su objetivo, alcance y responsable

#### 6.3.1.1 Procesos estratégicos

*Tabla 7. Procesos Estratégicos*

<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Responsable</b>
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	Establecer los lineamientos para la gestión de la Entidad en los niveles estratégico, táctico y operativo a través de la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos, con criterios de responsabilidad social y sostenibilidad económica, con el fin de dar cumplimiento a la misión del Instituto Distrital de Turismo, fortaleciendo el desempeño de la entidad y promoviendo el control y la participación ciudadana.	Inicia con la identificación y análisis de los compromisos frente al Plan de Desarrollo Distrital, a partir de los cuales se definen y divulgan los lineamientos e instrumentos para la planeación estratégica, táctica, operativa y termina con el seguimiento y la presentación de los resultados de la gestión institucional	Director(a) General - Subdirector(a) de Planeación
<b>Gestión SIG</b>	Mantener el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Instituto Distrital de Turismo a través del aseguramiento de la calidad y la gestión ambiental generando una cultura de pensamiento basado en riesgos, un enfoque por procesos, metodologías y planes que permitan la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gestión	Inicia con la definición de directrices internas y externas del Sistema Integrado de Gestión del IDT, continua con la actualización de las mismas y finaliza con el seguimiento a su desempeño.	Subdirector(a) de Planeación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

Proceso	Objetivo	Alcance	Responsable
	institucional, atendiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.		
<b>Comunicaciones</b>	Asesorar estratégicamente a la Dirección General y a los demás procesos del Instituto Distrital de Turismo en la gestión y ejecución de estrategias de comunicación interna y externa de manera oportuna y confiable, bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad, con el fin de visibilizar la gestión, contribuyendo al posicionamiento de la imagen institucional.	Inicia con la recolección de la información e insumos, planeación de trabajo, procesamiento, revisión continúa con la generación de contenidos, piezas gráficas o audiovisuales y paralelamente se realiza la divulgación a través de los canales de comunicación internos y externos	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

### 6.3.1.2 Procesos Misionales

Tabla 8. Procesos Misionales

Proceso	Objetivo	Alcance	Responsable
<b>Gestión de Inteligencia y DTI</b>	El proceso de Gestión de Inteligencia y DTI tiene por objeto liderar los análisis, investigaciones y evaluaciones del turismo en la ciudad, a través de la articulación con entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, que conlleve a que Bogotá se convierta en un destino turístico innovador,	Inicia con el autodiagnóstico de la ciudad y las necesidades de información y finaliza con la evaluación, plan de acción y entrega de cifras oficiales para los diferentes usuarios y entidades del sector turístico de Bogotá.	Subdirector(a) Inteligencia y Gestión T.I

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Responsable</b>
	consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia que garantice el desarrollo sostenible y accesible y facilite la interacción e integración del visitante con el entorno y a su vez incremente la calidad de su experiencia en el destino.		
<b>Gestión de Desarrollo y Competitividad</b>	Mejorar las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá a través del desarrollo de productos turísticos, el fortalecimiento empresarial de la cadena de valor, la intervención de atractivos turísticos, el fomento de la cultura turística y la gestión local para el adecuado alistamiento de la ciudad como destino turístico.	Inicia con el reconocimiento de las necesidades de la oferta y la demanda turística en la ciudad y su entorno regional, pasando por procesos de formación y fortalecimiento para los actores del sector, finalizando con la entrega de insumos para la promoción de ciudad y la generación de acciones tendientes a mejorar la competitividad y la cultura turística.	Subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad
<b>Gestión de Mercadeo Turístico</b>	Posicionar a Bogotá como destino turístico en el mercado local, nacional e internacional realizando de acciones de mercadeo, con el fin de fomentar la visita de turistas a la ciudad y contribuir a su desarrollo socio-económico	Inicia con la identificación de las necesidades de mercadeo, se procede con el desarrollo y entrega de insumos para la gestión del destino y finaliza con la evaluación de las acciones implementadas	Subdirector (a) de Mercadeo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

### 6.3.1.3 Procesos de Apoyo

Tabla 9. Procesos de Apoyo

<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Responsable</b>
<b>Gestión de Talento Humano</b>	Gestionar el desarrollo del talento humano mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a su desarrollo integral, bienestar y clima laboral, fortaleciendo su conocimiento y competencias necesarias para cumplir con los objetivos institucionales y la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.	Inicia con la identificación de las necesidades de personal que incluyen actividades como vinculación, inducción, reinducción, capacitación, bienestar, incentivos, mejoramiento de la seguridad y la salud de los empleados; a partir de las cuales se definen e implementan políticas, lineamientos y estrategias de talento humano, y finaliza con la evaluación de competencias y desempeño laboral y la formulación de acciones de mejora.	Subdirector(a) de Gestión Corporativa
<b>Gestión de Bienes y Servicios</b>	Garantizar el suministro oportuno de los bienes y/o servicios a todos los procesos del IDT de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos	Inicia con la identificación de las necesidades y requerimientos de todos los procesos de la entidad para la adquisición de los bienes y/o servicios; incluye el manejo, control y custodia de inventarios, la administración de la infraestructura física, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte, combustible, servicios públicos, seguros, papelería e insumos de	Subdirector(a) de Gestión Corporativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

		oficina, mantenimiento de instalaciones y muebles y finaliza con la atención de los requerimientos de los procesos solicitantes.	
<b>Gestión Financiera</b>	Administrar los recursos financieros del Instituto Distrital de Turismo contribuyendo a la eficiencia y eficacia en la realización de las actividades de la entidad y al cumplimiento de la misión institucional.	Inicia con el apoyo en la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto de gastos e inversión y rentas e ingresos para su aprobación. Continúa con la ejecución presupuestal de los compromisos programados para la vigencia, de la mano con los trámites contables de reconocimiento económico y cancelación de obligaciones, culminando con la presentación de los estados financieros e informes de la vigencia a la alta dirección para la toma de decisiones, a los entes de control y demás partes interesadas	Subdirector(a) de Gestión Corporativa
<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	Orientar, asesorar y definir a la entidad en asuntos jurídicos internos y externos de su competencia, así como atender la competencia de juzgamiento en materia disciplinaria que le corresponde, velando de manera oportuna y eficaz por los intereses de la entidad y de sus usuarios, en cumplimiento de la normatividad.	Inicia con la formulación de conceptos, peticiones, solicitudes de estudio de viabilidad y conveniencia jurídica y de unidad de criterios que se requiera en la proyección de actos administrativos, solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificación de demandas, presentación de demandas y denuncias	Jefe Oficina Jurídica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

		penales, previo análisis, incluyendo los procedimientos precontractuales, contractual y post contractual de la entidad, así como los trámites correspondientes de los procesos disciplinarios de la etapa a cargo de la Oficina Jurídica y finaliza con el seguimiento al cumplimiento de los procesos judiciales, prejudiciales, administrativos y contractuales.	
<b>Gestión Documental</b>	Planear, organizar, custodiar, conservar, controlar y preservar el manejo de la documentación e información producida y recibida en virtud de las funciones del Instituto Distrital de Turismo, para garantizar la protección del patrimonio documental en la entidad.	Inicia con la planeación institucional de gestión documental, los instrumentos archivísticos y procedimientos, hasta su posterior implementación, seguimiento y acciones de mejora del proceso	Subdirector(a) de Gestión Corporativa
<b>Gestión Tecnológica</b>	Desarrollar, gestionar y administrar los recursos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la entidad para garantizar su disponibilidad, integridad y confidencialidad, además de brindar asistencia técnica a todos los procesos para una adecuada y oportuna asesoría en el uso de las tecnologías.	Inicia con la identificación de necesidades en materia tecnológica software y hardware, a partir de las cuales se definen: planes de trabajo, divulgación de políticas, lineamientos de seguridad, creación de procedimientos y adquisiciones en infraestructura tecnológica y sistemas de información.	Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

		Termina con el apoyo técnico a todos los procesos que incluye también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la entidad.	
<b>Atención a la Ciudadanía</b>	Gestionar las actividades de atención al ciudadano, grupos e interés y usuarios en general, para garantizar la consulta y acceso a la información que requieran de la entidad, mediante la planificación, articulación, implementación y seguimiento de actividades, canales y cualquier medio de respuesta; con el fin de entregar información que satisfaga sus necesidades y expectativas, facilitando el acceso oportuno, efectivo y de calidad a la oferta institucional de bienes y servicios.	El proceso inicia con la planeación estratégica y protocolos de atención de los diferentes canales de Atención a la Ciudadanía, continúa con la administración del sistema de peticiones, quejas, y finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano y la identificación de las oportunidades de mejoramiento.	Subdirección de Gestión Corporativa
<b>Control Disciplinario Interno</b>	Adelantar los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, contra los servidores o exservidores de la entidad atendiendo la finalidad prevista del Código Único Disciplinario.	Inicia de oficio o con la recepción de una queja, solicitud o informe respecto a una conducta de un servidor o exservidor público de la entidad, incluye la realización de actividad probatorias, para la individualización y evaluación de la conducta de los presuntos responsables, a través de las siguientes decisiones: Auto inhibitorio, indagación preliminar,	Oficina de Control Disciplinario Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

		<p>investigación disciplinaria, citación a audiencia o pliego de cargos. Se hace precisión que con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, reformada por la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno ejerce la función de instrucción, correspondiéndole a la Oficina Jurídica la etapa de juzgamiento y la segunda instancia en cabeza de la Dirección General de la entidad.</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### 6.3.1.4 Procesos de Evaluación

Tabla 10. Procesos de Evaluación

<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Responsable</b>
<b>Evaluación Institucional</b>	<p>Evaluar de manera independiente y objetiva la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno a través de auditorías internas de gestión independientes basadas en riesgos, mediante la aplicación de los roles asignados a la Asesoría de Control Interno por la normatividad vigente (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de</p>	<p>Inicia con la identificación de necesidades y planeación de las actividades a realizar durante la vigencia plasmadas dentro del Plan Anual de Auditoría, para la ejecución de los roles de la Asesoría de Control Interno como evaluador independiente del Sistema de Control Interno y finaliza</p>	Asesor de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

Proceso	Objetivo	Alcance	Responsable
	evaluación y seguimiento), en el marco de aseguramiento y consultoría, para generar valor agregado y contribuir al mejoramiento continuo, generando alertas tempranas y ofreciendo retroalimentación permanente a la gestión, la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando la eficiencia en la utilización de los recursos asignados .	con el seguimiento y cumplimiento a las actividades del respectivo plan.	

### 6.3.2 Alineación de TI con los procesos

Las tecnologías de la información del IDT apoyan de manera estratégica y de apoyo a todos los procesos, alineados a una arquitectura empresarial de TI en sus componentes, gestión de información, sistemas de información, seguridad e infraestructura tecnológica y gestionada por el proceso que involucra la estrategia y gobierno de gestión tecnológica.

De acuerdo con los sistemas de información o soluciones de TI con los que cuenta el IDT, se lista a continuación la relación con los procesos:

*Tabla 11. Alineación de TI con los procesos*

Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	Estratégico	Si Capital Intranet Página Web Sistema para la gestión de riesgos al interior del IDT	Parcial
<b>Gestión SIG</b>	Estratégico	Intranet	Parcial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
		Página Web	
<b>Comunicaciones</b>	Estratégico	Página Web Visit Bogotá	Parcial
<b>Gestión de Inteligencia y DTI</b>	Misional	Página Web Sistema de Información Turística de Bogotá. Visit Bogotá	Parcial
<b>Gestión de Desarrollo y Competitividad</b>	Misional	Página Web Fondetur IDT – Moodle	Parcial
<b>Gestión de Mercadeo Turístico</b>	Misional	Página Web Visit Bogotá	Parcial
<b>Gestión de Talento Humano</b>	Apoyo	Si Capital Página Web Plataforma Educativa	Parcial
<b>Gestión de Bienes y Servicios</b>	Apoyo	Si Capital Página Web	Parcial
<b>Gestión Financiera</b>	Apoyo	Si Capital Página Web	Parcial
<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	Apoyo	Página Web Intranet	Parcial
<b>Gestión Documental</b>	Apoyo	Si Capital Sistema de gestión documental Página Web	Parcial
<b>Gestión Tecnológica</b>	Apoyo	Soporte tecnológico	Total
<b>Atención a la Ciudadanía</b>	Apoyo	Página Web	Parcial
<b>Control Disciplinario Interno</b>	Apoyo	Página Web	Parcial
<b>Evaluación Institucional</b>	Evaluación	Página Web	Parcial

## SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se realiza un análisis de la situación actual en la entidad, acorde con lo establecido en la política de gobierno digital, en lo que refiere a los dominios del Marco de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Referencia de Arquitectura Empresarial, empezando con un análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

#### 6.4 Análisis DOFA

Este análisis se realiza teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el Furag para la política de Gobierno de TI, los planes de mejoramiento resultados de las auditorías, así como las solicitudes y sugerencias realizadas por las diferentes dependencias del IDT.

Tabla 12. Análisis DOFA

Debilidades	Oportunidades
Bajo manejo de los usuarios en el servicio de Google Workspace para el trabajo colaborativo.	Creciente interés del gobierno distrital para impulsar el cierre de brechas en materia de transformación digital.
Deficiente plataforma tecnológica para cubrir las necesidades actuales y cumplir los requerimientos de las dependencias de la entidad.	Aumento en la implementación de las tecnologías de la industria 4.0 para el desarrollo de mejores servicios.
Falencia en la definición y socialización de las políticas de TI y seguridad.	Aprovechamiento de software y herramientas informáticas desarrolladas por otras entidades, susceptibles de ser aplicadas en la organización
Insuficiente personal de planta para atender las necesidades de la gestión de TI.	Alianzas Estratégicas con entidades externas y con alternativas de contratación.
Subutilización de herramientas de TI.	Definición por parte del gobierno nacional de lineamientos y herramientas para la implementación de la política de gobierno y seguridad digital.
Falencia en la documentación de procedimientos, guías y manuales de la administración y soporte de la operación de los servicios de TI.	
Baja implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.	
Deficiente implementación de la estrategia de uso y apropiación de la tecnología.	
Baja aceptación y adaptación a los cambios e innovaciones tecnológicas.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
Herramientas y aplicativos tecnológicos que permiten salvaguardar la información de manera organizada y disponible.	Siniestros en las instalaciones de proveedores de la entidad en servicios de tecnología.
Equipos de cómputo con características funcionales suficientes y acordes a cada cargo.	Incumplimiento por parte de los proveedores en la prestación de los servicios contratados.
Personal idóneo y competente en el apoyo de las actividades derivadas del proceso de gestión de TI.	Ciberdelincuencia que afecta la Seguridad de la información.
Asignación de recursos para el mantenimiento y soporte de los servicios de TI.	Cambios en las regulaciones gubernamentales.
	Indisponibilidad de los servicios de internet por afectaciones externas al proveedor
	Variación en las tasas de cambio de las principales monedas.
	Cambios en la tecnología aplicada por renovación, vigencia, obsolescencia.

## 6.5 Estrategia de TI

El componente de estrategia de TI es el que permite articular la planeación estratégica de la entidad con la planeación de la gestión de TI y establece la ruta general para abordar cada uno de los componentes.

En la Entidad se plantea mediante el documento del plan estratégico de tecnologías de la información, el cual se encuentra publicado en la página Web e intranet del IDT, así mismo se definen unos indicadores para su monitoreo y control, los cuales pueden ser visualizados mediante el tablero de control.

### 6.5.1 Misión y visión de TI

#### Misión de TI

Desarrollar, gestionar y administrar los recursos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la entidad para garantizar su disponibilidad, accesibilidad, seguridad y asistencia técnica a todos los procesos para una adecuada y oportuna asesoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## Visión de TI

Lograr que al 2026 el IDT tenga todo su funcionamiento de una manera digital y todos sus trámites y procesos sean llevados de la manera más pronta y efectiva, con un 100% de interoperabilidad con las otras entidades del estado.

### 6.5.2 Objetivos estratégicos de TI

- Elaborar, gestionar, controlar y actualizar el PETI a corto, mediano y largo plazo, revisando que esté alineado con los objetivos estratégicos de la organización.
- Actualizar planes y controles de tecnologías de la información en conformidad a las leyes del estado.
- Mejorar la seguridad de la información estableciendo medidas de seguridad para proteger la información y los sistemas del IDT contra las amenazas cibernéticas. Se deben establecer políticas y prácticas de seguridad adecuadas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Fomentar la innovación tecnológica de acuerdo con las nuevas tendencias y tecnologías para mejorar los procesos y servicios de la organización. La SIGTI debe fomentar la innovación y buscar soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la efectividad del IDT.
- Mejorar la gestión de proyectos de tecnología garantizando se gestionen de manera efectiva y se completen a tiempo y dentro del presupuesto. Se deben establecer procesos de gestión de proyectos adecuados para garantizar la entrega de soluciones tecnológicas de alta calidad y valor para el IDT.
- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre la SIGTI y otras subdirecciones del IDT para garantizar la alineación con los objetivos y necesidades de la organización. Se deben establecer prácticas de trabajo en equipo y colaboración efectiva para garantizar que los proyectos de tecnología sean exitosos y cumplan con los objetivos de la organización.
- Garantizar la adopción efectiva de las tecnologías que las tecnologías implementadas sean adoptadas de manera efectiva por los usuarios del IDT. Para lograr esto, se deben establecer programas de capacitación y difusión adecuados para asegurar que los usuarios estén familiarizados y cómodos con las nuevas tecnologías.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

- Asistir a otras entidades del sector público y privado, bajo el marco de interoperabilidad que busca el plan de gobierno en línea.
- Crear la arquitectura de cada uno de los sistemas de información, servicios tecnológicos y datos del IDT.
- Crear y controlar las normas para la seguridad de la información, cumpliendo con las normas de habeas data y reserva de información.
- Apoyar en la implementación y actualización del sistema integrado de gestión del IDT

### 6.5.3 Catálogo de Servicios de TI

Tabla 13. Catálogo de servicios de TI

ID	Nombre del Servicio	Descripción	Beneficiario
1	Acceso a internet	Acceso a la red de internet mediante un servicio cableado para los equipos de cómputo fijo y portátiles de la entidad.	Funcionarios
2	Acceso a internet por WIFI	Acceso a la red de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles.	Funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad
3	Correo Electrónico	Acceso a la G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de correos, almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google	Funcionarios y contratistas de la entidad
4	Acceso a la red interna por VPN	Acceso a la red protegida de la Entidad para el uso de los recursos tecnológicos.	Funcionarios y contratistas de la entidad
5	Soporte Técnico	Gestión de incidentes y requerimientos presentados a los servicios, sistemas de información o herramientas de TI	Funcionarios y contratistas de la entidad
6	Almacenamiento	Respaldo de información	Funcionarios y contratistas de la entidad
7	Gestión de la infraestructura tecnológica	Gestión de la administración y monitoreo de los servidores web y de aplicaciones,	Funcionarios y contratistas de la entidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

ID	Nombre del Servicio	Descripción	Beneficiario
		herramientas de TI, servicios de Nube y demás servicios de infraestructura	
8	Antivirus	Software para la protección de amenazas cibernéticas en la red, servidores y equipos de computo	Funcionarios y contratistas de la entidad
9	Equipos de cómputo	Adquisición, asignación, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de la Entidad	Funcionarios y contratistas de la entidad
10	Página web institucional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información de interés	Ciudadanía
11	Intranet	Sitio web institucional que integra información de interés interno en la entidad	Funcionarios y contratistas de la entidad
12	Licenciamiento de Software	Servicio de adquisición y renovación de licencias de software requerido por los diferentes procesos para su operación (adobe, SharePoint, Office, entre otros)	Funcionarios y contratistas de la entidad
13	BackUp	Respaldo de la información de la entidad	Funcionarios y contratistas de la entidad

#### 6.5.4 Indicadores de TI

Los indicadores definidos para el monitoreo y control de gobierno y gestión de TI, se relacionan a continuación:

*Tabla 14. Indicadores de TI*

Indicador	Medición	Detalle
Número de charlas y/o socializaciones realizadas	$\frac{\text{Número de charlas y/o socializaciones realizadas a los servidores públicos de la entidad}}{\text{Charlas y/o socializaciones programadas a los servidores públicos de la entidad}}$	Su medición es semestral

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Soporte técnico que se brinda para el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos de la Entidad	$\frac{\text{Número de casos reportados por las áreas}}{\text{Número de casos solucionados oportunamente}}$	Su medición es mensual
Soporte técnico que se brinda para el correcto funcionamiento de los módulos de SI CAPITAL	$\frac{\text{Número de casos solucionados}}{\text{Número de casos reportados}}$	Su medición es mensual

## 6.6 Gobierno de TI

El IDT avanza en la implementación de la política de Gobierno de TI, siendo un proceso constante de mejora y actualización, dentro de este contexto se hace necesario verificar, ajustar y renovar las definiciones, alcances, objetivos de las políticas, lineamientos y procedimientos de la gestión de TI, así mismo verificar los roles y responsabilidades que permitan finalmente la alineación, generando valor a la estrategia institucional.

### 6.6.1 Modelo de Gobierno de TI

La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones está liderada desde la Subdirección de inteligencias y Gestión de TI, en donde el responsable de gestionar las iniciativas es el o la Subdirector (a), es decir desde esta dependencia se formula, implementa, evalúan y se toman decisiones para el mejoramiento continuo de los servicios y soluciones de TI.

A través del Comité Institucional de Gestión del Desempeño, se gestiona la revisión y aprobación de los directivos para la ejecución de los planes estratégicos establecidos en la gestión de TI y la implementación de la seguridad de la información en la entidad.

### 6.6.2 Proceso de Gestión de TI

En el marco del sistema integrado de gestión se tiene definido el mapa de proceso, en el cual se establece como de apoyo, el proceso de gestión tecnológica cuyo alcance determina el soporte transversal de la infraestructura de TI, los sistemas de información, la formulación de políticas y lineamientos para el gobierno, gestión y seguridad de la información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Este es socializado en la Intranet de la entidad junto con los documentos que conforman el proceso, es decir la caracterización, los planes, normograma, manuales, formatos, instructivos, procedimientos y demás registros que hacen parte del proceso.

Con relación a la gestión de riesgos la entidad cuenta con una plataforma disponible en la intranet que permite realizar la administración y seguimiento, en el cual se encuentran identificados los riesgos para la gestión de TI. La metodología implementada atiende a la dispuesta por la función pública en su versión 6.

### **6.1.1 Gestión financiera**

La Subdirección de Inteligencia y Gestión de TI cuenta con el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.” con BPIN 2024110010190 y objetivo “Fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión.” En el cual se asignan los recursos para la administración, mantenimiento y fortalecimiento de la gestión y gobierno de TI.

### **6.1.2 Estructura y Organización humana de TI**

La estructura de TI se organiza en tres componentes principales: Gobierno de TI y Seguridad de la Información, donde se abordan aspectos estratégicos; y los componentes de Servicios de TI y Sistemas de Información, que actúan como soporte.

El componente de Uso y Apropiación se gestiona de manera transversal, en colaboración con las áreas de Comunicaciones y Talento Humano. Por su parte, el componente de Información también se aborda de forma transversal, en conjunto con el otro proceso de la Subdirección.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

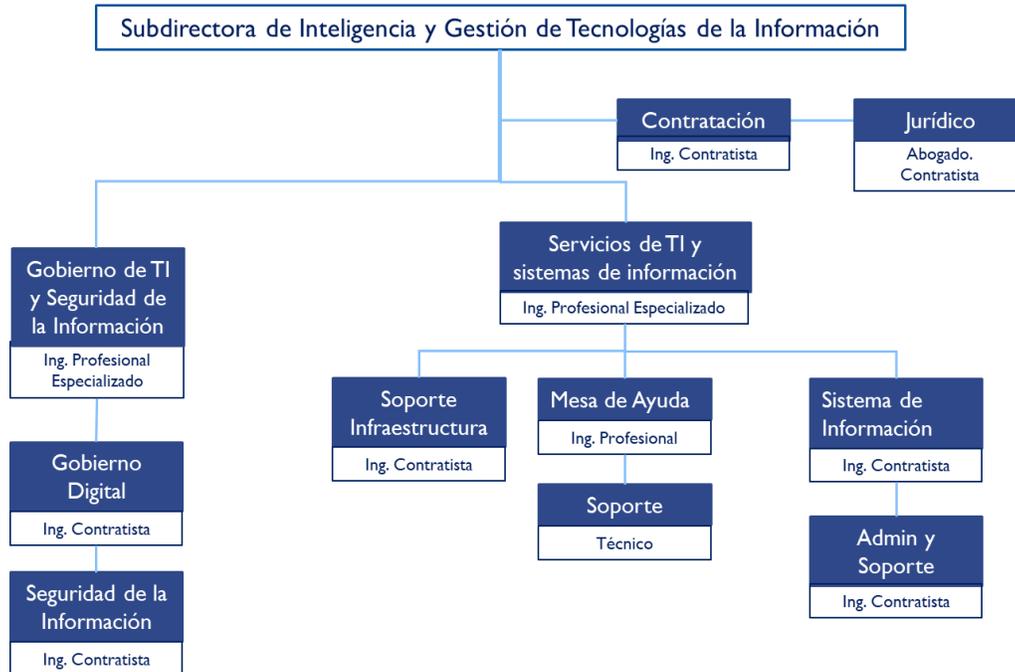


Ilustración 3. Organigrama gestión de TI

Conforme al acuerdo 007 DE 2022 que modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones. En el art 12 se establecen las funciones para la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, así:

1. Dirigir la formulación, diseño, planificación y ejecución de operaciones estadísticas y no estadísticas, basados en la construcción y análisis de bases de datos del sector y sus subsistemas, relacionadas con la actividad turística que conduzcan a la generación de conocimiento para el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector turismo en el Distrito.
2. Orientar y dirigir el diseño, recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas y no estadísticas, relacionadas con la actividad turística de la ciudad, de conformidad con los procedimientos institucionales.
3. Dirigir la elaboración y realizar el seguimiento de índices e indicadores propios para la medición del turismo en la ciudad que permita evaluar la dinámica del sector, y que sirva de apoyo a los programas y proyectos que adelante el Instituto Distrital de Turismo, de conformidad con los procedimientos institucionales, las directrices emitidas por la Política Distrital de Turismo y el modelo de Destino Turístico Inteligente DTI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

4. Dirigir, administrar y actualizar el Sistema de Información Turística de Bogotá, con el fin de divulgar los resultados de las operaciones estadísticas y no estadísticas, que sirva como sistema de información inteligente, que permita la toma de decisiones en tiempo real, incorporando modelos de analítica predictiva e integrando datos relevantes del territorio, adicionales a los del sector.

5. Generar alianzas estratégicas con los sectores públicos/privados, de orden nacional o internacional, redes de observatorios locales e internacionales para el intercambio de metodologías, información, innovación tecnológica y experiencias en materia turística para la generación de conocimiento y consolidación del sector.

6. Dirigir la ejecución y seguimiento de la Estrategia Bogotá Destino Turístico Inteligente DTI a nivel interno y externo, de conformidad al modelo y la Política Pública Distrital de Turismo.

7. Orientar la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Instituto Distrital de Turismo, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

8. Definir, implementar y actualizar la arquitectura empresarial, de hardware, software y nube para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Instituto, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y Distrital.

9. Formular las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica (hardware, software, nube) del Instituto Distrital de Turismo.

10. Definir los lineamientos tecnológicos para cumplir los estándares de gestión de la información, velando por su integridad, disponibilidad, usabilidad y confidencialidad de la información (ciberseguridad) del Instituto Distrital de Turismo.

11. Garantizar el soporte técnico y administrar el proceso de operación, mantenimiento, actualización del hardware, software y sistemas de información, para el adecuado funcionamiento de las áreas del IDT.

12. Dirigir las funciones de vigilancia tecnológica y gestión de la innovación sistemática que permita definir los lineamientos para mejorar e incorporar herramientas en pro de la sostenibilidad, accesibilidad, calidad, seguridad turística, gestión y competitividad de los empresarios y gobernanza del destino.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

13. Liderar la interoperabilidad de información y servicios entre las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Turismo - IDT y con las demás entidades del Estado.

14. Dirigir el proceso de transformación digital interna y externa del IDT, en articulación con proyectos afines de carácter distrital, nacional, públicos o privados con el fin de robustecer el ecosistema digital y la cadena de valor del turismo en la ciudad de Bogotá, que propenda por una cultura innovadora y transformadora basada en la gestión del cambio que permita implementar tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial.

15. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

## **6.2 Gestión de Información**

### **6.2.1 Planeación y Gobierno de la gestión de Información**

Una parte de la gestión de la Información en la entidad se desarrolla mediante el proceso Gestión de Inteligencia y DTI que tiene por objeto “liderar los análisis, investigaciones y evaluaciones del turismo en la ciudad, a través de la articulación con entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, que conlleve a que Bogotá se convierta en un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia que garantice el desarrollo sostenible y accesible y facilite la interacción e integración del visitante con el entorno y a su vez incremente la calidad de su experiencia en el destino”.

Este se desarrolla mediante la recolección de información, análisis de datos y generación de estadísticas que permiten contar con la información turística de Bogotá y conllevan a la toma de decisiones.

Dentro de ello el instituto debe avanzar a identificar las necesidades que haya lugar de interoperar o la exploración de ejercicios de analítica predictiva o prospectiva que fortalezcan la toma de decisiones.

De otro lado, el IDT tiene conocimiento del ciclo de vida de la información en cuanto al manejo archivístico y el equipo de gestión documental se encuentra en las primeras fases de diagnóstico, identificación y planeación para la implementación Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo –SGDEA, lo cual se va a acompañar desde la gestión de TI para la adquisición del software una vez se cuenten con los requisitos y necesidades propias de la entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO</b> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

Es importante contextualizar que en la actualidad no maneja un gran flujo de información, ni cuenta con sistemas de información misionales que recolectan datos masivos, por ello este dominio no se profundiza.

### 6.3 Sistemas de información

#### 6.3.1 Catálogo de los Sistemas de Información y aplicaciones

A continuación, se presenta la caracterización de los Sistemas de Información y páginas web con los que cuenta el Instituto Distrital de Turismo.

Tabla 15. Catálogo Sistemas de Información y aplicaciones

<b>Nombre aplicación</b>	SI CAPITAL		
<b>Descripción Funcional</b>	Es el planeador de recursos empresariales (ERP) del IDT compuesto por 9 módulos.	Acciones en el sistema	
<b>Información que gestiona</b>	Se gestionan procesos procedimientos y actividades de gestión humana, financiera, contables, terceros, inventarios, almacén entre otros		
<b>Tipo de software</b>	Software con Licencia		
<b>Estado</b>	Activo		
<b>Esquema de licenciamiento</b>	A perpetuidad		
<b>Fabricante</b>	Secretaria Distrital de Hacienda		
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	Ninguna		
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	Ninguna		
<b>URL</b>	<a href="https://intranet.idt.gov.co/es/aplicativo-si-capital">https://intranet.idt.gov.co/es/aplicativo-si-capital</a>		

<b>Nombre aplicación</b>	Portal IDT	
<b>Descripción Funcional</b>	Página web principal del IDT	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Se gestión procesos procedimientos y actividades de gestión humana, financiera, contables, terceros gestión documental, inventarios y almacén	
<b>Tipo de software</b>	CMS – Administrador de Contenidos – Drupal	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	General Public License - GNU	
<b>Fabricante</b>	Dries Buytaert	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No Aplica	
<b>URL</b>	<a href="http://www.idt.gov.co">www.idt.gov.co</a>	

<b>Nombre aplicación</b>	Aplicativo de Riesgos	Acciones en el sistema
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema para la gestión de riesgos al interior del IDT	
<b>Información que gestiona</b>	Riesgos de toda la entidad IDT	
<b>Tipo de software</b>	CMS – Administrador de Contenidos Drupal	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	General Public License - GNU	
<b>Fabricante</b>	IDT	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://riesgos.idt.gov.co">https://riesgos.idt.gov.co</a>	

<b>Nombre aplicación</b>	Aplicativo Pedestales	Acciones en el sistema
<b>Descripción Funcional</b>	Software de divulgación de información turística e interacción y medición de visitantes en los PIT	
<b>Información que gestiona</b>	Medición de visitantes	
<b>Tipo de software</b>	Local	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Licencia a perpetuidad	
<b>Fabricante</b>	Electrónica	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	N/A	
<b>URL</b>	Software local en PIT	

<b>Nombre aplicación</b>	Yo aprendo Turismo - Plataforma Educativa IDT – Moodle	
<b>Descripción Funcional</b>	Gestión de Cursos del Instituto Distrital de Turismo.	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Cursos	
<b>Tipo de software</b>	General Public License - GNU	
<b>Estado</b>	En proceso de implementación	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Privado	
<b>Fabricante</b>	Martin Dougiamas, fundador y CEO de Moodle.	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	En proceso de implementación	
<b>URL</b>	<a href="https://www.yoaprendoturismo.gov.co">https://www.yoaprendoturismo.gov.co</a>	

<b>Nombre aplicación</b>	Mantis	
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema de gestión de incidentes y peticiones.	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Incidentes y peticiones de los colaboradores y funcionarios del IDT	
<b>Tipo de software</b>	General Public License - GNU	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Licencia a perpetuidad	
<b>Fabricante</b>	General Public License - GNU	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://mantis.idt.gov.co">https://mantis.idt.gov.co</a>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>Nombre aplicación</b>	Intranet	
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema de consulta de información institucional, procesos, procedimientos, políticas y activos de información.	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Documentos y activos de información del instituto distrital de turismo	
<b>Tipo de software</b>	CMS – Administrador de Contenidos Drupal	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Libre - GNU	
<b>Fabricante</b>	pendiente	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	IDT	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://intranet.idt.gov.co/">https://intranet.idt.gov.co/</a>	

<b>Nombre aplicación</b>	VisitBogotá	
<b>Descripción Funcional</b>	Página de consulta para turistas en Bogotá	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	En la página se da a conocer (Eventos, gastronomía, planes, alojamiento, entretenimiento y aventura entre otros)	
<b>Tipo de software</b>	CMS – Administrador de Contenidos Drupal	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Libre - GNU	
<b>Fabricante</b>	IDT	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://bogotadc.travel/">https://bogotadc.travel/</a>	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>Nombre aplicación</b>	Fondetur	
<b>Descripción Funcional</b>	Página de consulta para turistas en Bogotá	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Plataforma para la creación, parametrización, administración de convocatorias de Fondetur. Permite administrar todo el proceso y las etapas de una convocatoria desde la postulación y carga de proyectos de los proponentes hasta la etapa de cierre de ejecución de estos proyectos.	
<b>Tipo de software</b>	CMS – Administrador de Contenidos Drupal	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Libre - GNU	
<b>Fabricante</b>	IDT	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://www.idt.gov.co/es/fondetur">https://www.idt.gov.co/es/fondetur</a>	

<b>Nombre aplicación</b>	Data City	
<b>Descripción Funcional</b>	Software para gestión de estadísticas	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Registra las estadísticas de todos los eventos que se desarrollan en la ciudad de Bogotá para posteriores análisis, presentación e informes según la necesidad	
<b>Tipo de software</b>	Lenguaje PHP Web	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Software Propio	
<b>Fabricante</b>	IDT	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="http://datacitycolombia.gov.co/">http://datacitycolombia.gov.co/</a>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>Nombre aplicación</b>	Sitbog	
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema de información turística de Bogotá	Acciones en el sistema
<b>Información que gestiona</b>	Presenta boletín de cifras de turismo en Bogotá, eventos, atractivos, prestadores de servicios entre otros.	
<b>Tipo de software</b>	CMS - Drupal	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Software Propio	
<b>Fabricante</b>	IDT	
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica	
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	No aplica	
<b>URL</b>	<a href="https://www.idt.gov.co/sitbog">https://www.idt.gov.co/sitbog</a>	

A continuación, se listan los sistemas de información del orden distrital y nacional con los cuales se interactúa desde las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Turismo dada su naturaleza pública, pero se aclara que la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información no tiene la administración y soporte de ellos.

Tabla 16. Sistemas de información externos

<b>Sistema de Información</b>	<b>Entidad Administradora del sistema de Información</b>	<b>URL</b>
Bogdata	Secretaría Distrital de Hacienda	Plataforma cliente servidor IDT Vs SDH
STORM	Contraloría General de la República	<a href="https://rendicion.contraloria.gov.co/storm/Web/#/login">https://rendicion.contraloria.gov.co/storm/Web/#/login</a>
Bogotá te escucha	Alcaldía Mayor de Bogotá	<a href="https://bogota.gov.co/sdqs/">https://bogota.gov.co/sdqs/</a>
SIDEAP	Servicio Civil	<a href="https://sideap.serviciocivil.gov.co/">https://sideap.serviciocivil.gov.co/</a>
SGRL	Ministerio de Trabajo	<a href="https://sgrl.mintrabajo.gov.co/">https://sgrl.mintrabajo.gov.co/</a>
Pasivocol	Ministerio de Hacienda	<a href="https://mhcp.pasivocol.gov.co/">https://mhcp.pasivocol.gov.co/</a>
SIVICOF	Contraloría de Bogotá	<a href="https://sivicof.contraloriabogota.gov.co/">https://sivicof.contraloriabogota.gov.co/</a>
SECOP II	Agencia Nacional de Contratación Pública	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
SIPROJWEB	Secretaría Jurídica Distrital (Sistema de información de procesos judiciales)	<a href="https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/">https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/</a>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

### 6.3.2 Arquitectura de sistemas de información.

El Instituto Distrital de Turismo cuenta con sistemas de información de apoyo a la gestión y operación de la entidad, los cuales se encuentran soportados por medio de un proveedor y en el data center de la entidad.

La arquitectura para cada sistema de información que se va a implementar se proyecta de acuerdo con la necesidad del IDT. A partir del levantamiento de requerimientos se define la arquitectura teniendo en cuenta las soluciones disponibles en el mercado y las capacidades tecnológicas con las cuales cuenta el instituto.

### 6.3.3 Soporte y mantenimiento de los Sistemas de Información

El IDT cuenta con un servicio de soporte para atender los incidentes y requerimientos de los diferentes sistemas de información, bajo un aplicativo accesible desde la intranet, el cual permite identificar el tipo de servicio y categoría que se ofrece para el soporte.

La Subdirección de inteligencia y Gestión de TI, cuenta con personal especializado para mantener y soportar los sistemas de información.

A continuación, se relacionan los diferentes servicios y categorías que se ofrecen a los usuarios de la entidad, para atender los incidentes o requerimientos de los sistemas de información:

*Tabla 17. Soporte y mantenimiento de los sistemas de información*

Servicio	Categoría
intranet / Pagina WEB	Publicación Intranet
	Publicación Página WEB
	Soporte tecnológico Página e intranet
	General
Plataforma Educativa IDT	Actualización del Curso
	Backup
	Creación de Usuario y contraseña
	Creación nuevo curso
	Métricas
	Reuniones
	Soporte Técnico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Servicio	Categoría
	General
SI Capital	Cordis
	Limay
	Opget
	Perno
	Predis
	Sae- Sai
	Sisco
	TercerosII
	General

## 6.4 Servicios de TI

### 6.4.1 Arquitectura de infraestructura de TI

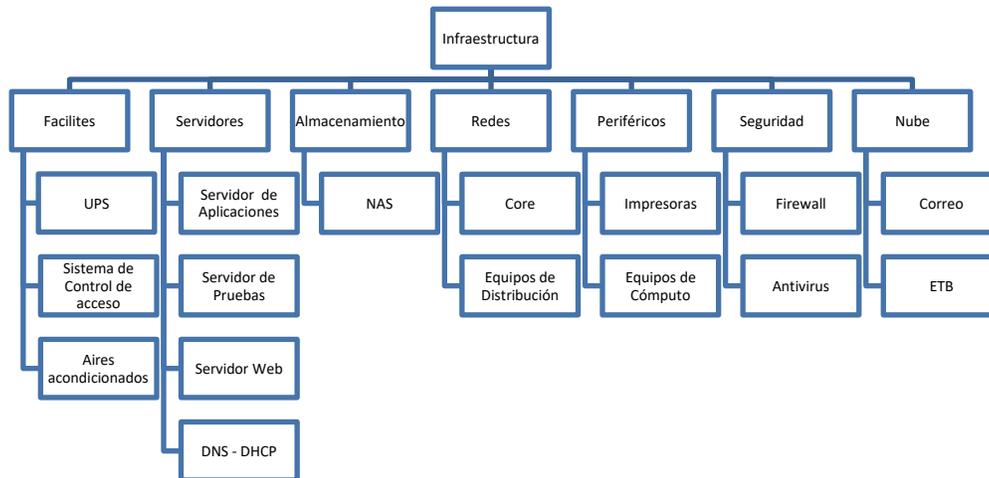


Ilustración 4. Arquitectura de infraestructura de TI

La arquitectura de los servicios tecnológicos comprende las áreas de red y comunicaciones, plataforma, centro de cómputo y demás servicios operacionales que se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

### 6.1.1 Catálogo Elementos de infraestructura

Tabla 18. Catálogo Elementos de infraestructura

<b>Id</b>	<b>Elemento de infraestructura</b>	<b>Tipo</b>	<b>Servicio de Infraestructura involucrado</b>
IT01	Servidor físico	Instalado en sitio	Servicio de Onpremise
IT02	Servidor virtual	Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT03	Balancedor de carga	Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de disponibilidad
IT04	Servidor web	Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT05	Servidor de aplicaciones	Infraestructura como servicio Instalado en sitio	Servicio de hosting Servicio on-premise
IT06	Software virtualizador	Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT07	Motor base de datos	Infraestructura como servicio Instalado en sitio	Servicio de aplicación
IT08	Antivirus	Instalado en sitio	Servicio de seguridad
IT09	Firewall	Instalado en sitio, propiedad de la entidad	Servicio de acceso red interna
IT010	Servidor DNS	Instalado en sitio	Servicio de enrutamiento
IT011	Servidor VPN	Instalado en sitio	Servicio de conexión remota
IT012	Servidor NTP	Instalado en sitio, propiedad de la entidad	Servicio de sincronización de reloj
IT013	Sistema de archivos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de almacenamiento
IT014	Repositorio de certificados de seguridad	Plataforma como servicio	Servicio de seguridad
IT015	Software de ofimática	Instalado en sitio	Servicio de instalación de software
IT016	Servidor correo electrónico	Plataforma como servicio	Servicio de correo electrónico
IT017	Router	Infraestructura como servicio	Servicio de red LAN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

<b>Id</b>	<b>Elemento de infraestructura</b>	<b>Tipo</b>	<b>Servicio de Infraestructura involucrado</b>
IT018	Switch	Instalado en sitio propiedad de la entidad	Servicio de red LAN
IT019	Ubicación física de Datacenter	Instalado en sitio	Servicio de red LAN
IT020	Computador personal	Suministrado a los servidores	
IT021	Servidor de impresión	Suministrado para los servidores y contratista	Servicio de impresión

### **6.1.2 Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica**

Con base a lo anterior, a continuación, se definen elementos claves gestionados en la entidad.

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

### **6.1.3 Administración de la operación**

La gestión de los servicios tecnológicos en la entidad tiene como objetivo asegurar la disponibilidad y continuidad de estos mediante el uso de procedimientos, actividades y herramientas. La administración de esta operación se lleva a cabo a través de los servidores y contratistas de la SIGTI y haciendo uso del canal de la mesa de servicio, con el propósito de atender y resolver incidentes y solicitudes relacionadas con la infraestructura de hardware, software, seguridad informática y red.

- Red LAN y WAN: cuentan con características técnicas de seguridad definidas por el IDT sus políticas de seguridad de la información.
- Red Datos: la ampliación o cambio tecnológico que impacte la red de datos es evaluada y aprobada por el Subdirector(a) de SIGTI.
- Red Interna: Las conexiones de equipos externos a la red institucional del IDT, es autorizada por la SIGTI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

- **IPV6:** Los equipos y demás componentes técnicos que adquiera la entidad y que involucren direcciones IP, deben ser soportados en IPV6.

La membresía con LANIC del pool de direcciones IPV6, se renueva anualmente por parte de la SIGTI.

A continuación, se presentan los proveedores de los servicios tecnológicos con los que el IDT mantiene servicio y que cumplen con los requerimientos mínimos que piden los sistemas de información para su correcto funcionamiento:

Tabla 19. Proveedores de los servicios tecnológicos

<b>Proveedor</b>	<b>Servicio(s) que presta:</b>
ETB	Servicio de Internet
Xertica	Correo Electrónico
Distribuidora RED COMPUTO S.A.S.	Mantenimientos acondicionados de servidores, impresoras, escáner, tablets y aires.
PC PRONTO	Suministro de TÓNER y de unidades de imagen para impresoras.
STAR SOLUTIONS IT S.A.S.	Antivirus BIT DEFENDER
SECRETARIA DE HACIENDA	Sistema PREDIS, OPGET, PAC, CORDIS, SISCO y VALIDADOR CONTABLE.
XSYSTEM	Licencias de diseño gráfico
GLOBALTEK	UTM y soporte

## 6.2 Gestión de Seguridad de la información

La entidad se encuentra en el proceso de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que, de acuerdo con la herramienta de evaluación dispuesta por MinTIC, la cual está basada en la ISO 27001:2013, se obtiene el siguiente avance:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

Tabla 20. Evaluación de efectividad de controles MSPI

No.	Evaluación de Efectividad de controles		
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	61	100
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	74	100
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	58	100
A.9	CONTROL DE ACCESO	56	100
A.10	CRIPTOGRAFÍA	40	100
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	35	100
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	53	100
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	52	100
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	27	100
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	40	100
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	54	100
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	47	100
A.18	CUMPLIMIENTO	66,5	100
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>52</b>	<b>100</b>

En relación con esto la brecha corresponde a:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024



Ilustración 5. Brecha MSPI

Actualmente el IDT tiene definida la Política de Seguridad y Privacidad de la Información:

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

El alcance de esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá y la ciudadanía en general.

### 6.3 Uso y Apropiación de TI

#### 6.3.1 Estrategia de Uso y Apropiación de TI

En el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la SIGTI adelanta jornadas de sensibilización dirigidas a los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

servidores y contratistas sobre los temas de las políticas definidas de TI y de seguridad, así como orientaciones para la gestión de activos o herramientas que requieran ser apropiadas al interior de la entidad.

En el procedimiento de implementación de nuevas tecnologías de la información que se generen en el IDT, con el fin de su correcto uso, se realizarán las siguientes actividades para la correcta apropiación.

- Socialización a las subdirecciones u oficinas que se vean afectadas por la implementación de la nueva TI.
- La presentación utilizada en la socialización será subida en la intranet del IDT, para su consulta.
- La SIGTI brinda el apoyo frente a inquietudes, requerimientos o incidentes mediante la mesa de ayuda.

## SITUACIÓN OBJETIVO

### 6.1 Estrategia de TI

Actualización y alineación estratégica de TI con los objetivos estratégicos y metas de la entidad para el cuatreno 2024 -2027, reflejado de la siguiente manera;

#### 6.1.1 Misión de TI

Fortalecer la implementación de la política de Gobierno digital como eje estratégico para impulsar la transformación digital y apoyar el cumplimiento de las metas institucionales, simplificar los procesos, facilitar los servicios tecnológicos y permitir la toma de decisiones basadas en datos, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y generar valor a los bogotanos.

#### 6.1.2 Visión de TI

A finales de 2027, la Subdirección de inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información será un referente en la transformación digital del sector turismo en el distrito, proporcionando una infraestructura tecnológica segura y eficiente que garantice la disponibilidad y calidad de los servicios, y mejore la experiencia de los ciudadanos y colaboradores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

### 6.1.3 Objetivos estratégicos de TI

- Formular e implementar la estrategia de tecnologías de la información alineado al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Implementar y gestionar la política de gobierno digital en el marco de MIPG y el Modelo de Referencia de arquitectura Empresarial en el Instituto, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y Distrital.
- Implementar y mantener una de gestión de la información que permita la captura, almacenamiento, procesamiento, seguridad, recuperación y distribución eficiente de los datos, asegurando la toma de decisiones basada en información oportuna y precisa, cumpliendo con las normativas de protección de datos y facilitando la transformación digital.
- Gestionar y mantener sistemas de información que permitan optimizar los procesos operativos, mejorar la experiencia del usuario, proteger los datos y facilitar la toma de decisiones basada en información confiable.
- Implementar y fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información que asegure la protección de los activos de la información de la entidad, protegiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, promoviendo una cultura de ciberseguridad, y cumpliendo con las normativas vigente.
- Fortalecer la gestión, administración y soporte de la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante la adopción de buenas prácticas de TI, con el fin de asegurar la disponibilidad, el rendimiento y la calidad de los servicios ofrecidos.
- Promover la adopción efectiva de tecnologías de la información en la entidad, fomentando una cultura digital que potencie la productividad, la innovación y la transformación, mediante la formulación e implementación de una estrategia que incluya la capacitación continua, el acompañamiento y el acceso a herramientas tecnológicas que mejoren los procesos y servicios.

### 6.1.4 Alineación estratégica

- Identificación de los procesos actuales en los que se usen tecnologías de la información en el IDT: Para esta acción es importante que cada una de las Subdirecciones tenga actualizados el diagrama de flujo de cada proceso que realiza, con el fin de identificar los puntos de uso de las tecnologías de la información. Así mismo cada subdirección de la entidad estará obligada a informar a la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información si se realiza algún cambio en los procesos que ejecuta, la adquisición de soluciones tecnológicas, con el fin de optimizar y unificar las herramientas de TI de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

- Implementación o mejora de sistemas de información a los procesos actuales del IDT: la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información será capaz de observar puntos donde los procesos actuales de la entidad se puedan ver beneficiados por la implementación o mejora de las soluciones tecnológicas en la entidad, logrando así ser más eficientes en tiempos y generar valor en la atención a la ciudadanía.
- Actualización de las tecnologías de la información existentes en el mercado para mejora de los procesos actuales del IDT: La Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información deberá hacer una investigación de mercado con el fin de identificar nuevas tecnologías que permitan mejorar los procesos actuales del IDT.
- Control de datos e indicadores de los sistemas de información que utilice el IDT para sus procesos: La Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información debe revisar las bases de datos que tiene la entidad, así como el uso durante este transcurso de tiempo de los sistemas de información, y en base con los resultados obtenidos definir si los datos almacenados y los sistemas de información deberán seguir siendo usados, actualizarlos o eliminarlos, esto ayudará a optimizar e procesamiento, almacenamiento de la información y reducir costos para la entidad.
- Seguridad de información obtenida por el IDT: la seguridad de la información de los activos de información de la entidad, se gestiona mediante la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en donde se protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos, por medio de la definición de políticas, la gestión de activos, riesgos e incidentes, que conlleven a la implementación de controles que permitan generar una barrera para minimizar los ataques o vulnerabilidades.

### **6.1.5 Servicios de TI**

Instituto Distrital de Turismo cuenta con el catálogo de servicios en tecnologías de la información GT-M06, el cual es actualizado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión disponible en la Intranet del IDT. Al menos una vez al año se verifica si está vigente y se actualiza cuando se presentan novedades.

## **6.2 Gobierno de TI**

El modelo administrativo de gobierno y gestión de las TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial definido por MinTIC.

### **6.2.1 Instancias de decisión**

#### **6.2.1.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Este comité será el órgano rector, articulador, y ejecutor a nivel institucional de las acciones y estratégicas para la implementación de MIPG, lo que constituye la política de gobierno y seguridad digital.

La periodicidad será de al menos cuatro veces al año y se podrá realizar comités extraordinarios.

En el comité estará integrado por:

- El (La) Director(a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado, quien lo presidirá.
- El (La) Subdirector(a) de Gestión de Desarrollo y Competitividad
- El (La) Subdirector(a) de Mercadeo
- El (La) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
- El (La) Subdirector(a) de Corporativa
- El (La) Subdirector(a) de Planeación
- El (La) Jefe de la Oficina Jurídica
- El (La) Asesor(a) de Despacho
- El (La) Jefe de la Oficina de Comunicaciones
- El (La) Asesor(a) de Control Interno.

#### **6.2.1.2 Comité de dirección.**

Este comité planeará la ejecución de los planes durante los siguientes meses, revisando los objetivos generales y específicos de la entidad con el fin de mantener los planes estratégicos en orden, así mismo revisará los programas y proyectos que se estén ejecutando en el momento.

La reunión se realizará al menos una vez al año o por solicitud del subdirector(a), en cada reunión se realizará un acta confirmando asistencia y decisiones tomadas en el momento.

En el comité participará:

- Subdirector(a) de inteligencia y tecnologías de la información.
- Líder Gobierno de TI y Seguridad de la Información
- Líder de Servicios de TI y Sistemas de Información
- Apoyo financiero
- Apoyo jurídico

#### **6.2.1.3 Comité seguridad digital.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Este comité revisará los resultados de seguridad durante el cuatrimestre, con información de fallas, controles y sistemas, así mismo revisará los nuevos riesgos que hay en la actualidad y que puedan afectar el correcto funcionamiento de la TI, definirá nuevos controles, procesos y softwares para la mejora constante de la seguridad digital del IDT. Adicionalmente revisará los lineamientos de seguridad digital por parte del estado y distrito.

La reunión se realizará cada seis meses para control y de forma extraordinaria en caso de ser necesario, en cada reunión se realizará un acta confirmando asistencia y decisiones tomadas en el momento.

En el comité participará:

- Subdirector(a) de inteligencia y tecnologías de la información.
- Líder Gobierno de TI y Seguridad de la Información
- Líder de Servicios de TI y Sistemas de Información
- Profesionales mantenimiento y control de sistemas.
- Profesionales de soporte.

#### **6.2.1.4 Comité servicios tecnológicos.**

Este comité realizará un inventario de todos los servicios tecnológicos que se encuentran en el IDT, así mismo revisará los fallos y mantenimientos realizados durante el semestre, adicional revisará los requerimientos de hardware según los nuevos planes de adquisición o mejora de los sistemas de información y si es necesario mejorar o comprar nuevos servicios tecnológicos para cumplir con estos.

La reunión se realizará cada seis meses para control y de forma extraordinaria en caso de ser necesario, en cada reunión se realizará un acta confirmando asistencia y decisiones tomadas en el momento.

En el comité participará:

- Subdirector(a) de inteligencia y tecnologías de la información.
- Líder Gobierno de TI y Seguridad de la Información
- Líder de Servicios de TI y Sistemas de Información
- Profesionales de infraestructura.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

### 6.2.2 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Las políticas de TI son definidas y documentados mediante el manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología y el manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales son publicadas y socializadas por medio de la intranet, sin embargo están deberán ser actualizadas con el fin de formular las políticas relacionadas con cada uno de los dominios del modelo de gestión y gobierno de TI.

As mismo, actualizar las políticas de seguridad y privacidad de la información, acorde con la madurez en la implementación del MSPI, las nuevas normativas y lineamientos del gobierno nacional y distrital.

Las políticas de TI serán actualizadas en relación con la gestión de información, la adquisición e implementación de soluciones de TI, el acceso a las herramientas tecnológicas, el uso de los recursos de TI suministrados en la entidad y la continuidad de TI.

### 6.2.3 Gestión financiera

Por medio del proyecto de inversión aprobado y registrado como: Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C., en el cual se plantea como objetivo general Fortalecer la capacidad operativa asociado a infraestructura física, tecnológica y recurso humano que comprometen la sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión. Y que se define como objetivo específico: Implementar un plan integral de modernización tecnológica en el IDT, se apalanca el actual Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, siendo la meta tener un porcentaje de capacidad tecnológica del 100%.

La actividad referida para el producto de Servicios tecnológicos atiende a conservar la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad.

El proyecto de inversión con vigencia hasta 2027 cuenta con el código BPIN 2024110010190 y se asigna para la SIGTI el monto de \$ 7.500.000.000, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 21. Distribución financiera del Proyecto de Inversión

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo
0	\$200.000.000,00	\$225.000.000,00
1	\$600.000.000,00	\$1.755.000.000,00
2	\$600.000.000,00	\$1.760.000.000,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

3	\$600.000.000,00	\$1.760.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.000.000.000</b>	<b>\$5.500.000.000,00</b>

En la vigencia 2024 se trabajó adicional con el proyecto de inversión con BPIN 2022110010002 “Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá” hasta el mes de junio, por lo que a continuación se relaciona la asignación presupuestal para las vigencias 2024 y 2025:

Tabla 22. Asignación Presupuestal 2024 -2025

Periodo	Proyecto	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Total
2024	7915	\$ 182.310.000,00	\$ 420.442.583,00	\$ 602.752.583,00
2025	190	\$ 228.026.667,00	\$ 196.973.333,00	\$ 425.000.000,00
2025	190	\$ 385.768.209,00	\$ 1.343.057.791,00	\$ 1.728.826.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 796.104.876</b>	<b>\$ 1.960.473.707</b>	<b>\$ 2.756.578.583</b>

#### 6.2.4 Procesos de Gestión de TI

El proceso de gestión tecnológica se ejecuta mediante los procedimientos, instructivos, manuales y planes, los cuales se encuentran publicados en la intranet del IDT (<https://intranet.idt.gov.co/>), y son previamente aprobados por el equipo sistema de gestión de la entidad.

#### 6.2.5 Estructura y Organización humana de TI

La estructura organizacional de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de la Información se encuentra detallada en el literal 7.6.1 del presente documento.

#### 6.2.6 Gestión de Proyectos

La gestión de proyectos de TI se realizará en atención al Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), en el contexto del MRAE el cual define cinco etapas correspondientes a Inicio, planeación, ejecución, control y Cierre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

En todos los proyectos, es esencial considerar las siguientes dimensiones: alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, manejo de interesados (stakeholders) e integración. Estas áreas deben gestionarse de forma integral. Además de los conocimientos básicos de gestión de proyectos, se requiere una combinación de habilidades gerenciales, conocimientos en normativas específicas, habilidades interpersonales, comprensión del contexto del proyecto y una fuerte orientación al logro, entre otras competencias necesarias para un desempeño exitoso

### **6.3 Gestión de Información**

#### **6.3.1 Arquitectura de Información**

La arquitectura de información del Instituto Distrital de Turismo (IDT) debe estructurarse para optimizar la gestión de datos, servicios y procesos relacionados con la promoción turística de Bogotá. Esto implica la organización y clasificación de la información en sistemas que soporten la toma de decisiones, el acceso público a servicios y la interoperabilidad con otros sistemas gubernamentales. Además, debe incluir aspectos como la seguridad de la información, la usabilidad para el público y el cumplimiento de políticas de gobierno digital y gestión documental del MIPG.

#### **6.3.2 Servicios de Intercambio de datos**

Los servicios de intercambio de datos del Instituto Distrital de Turismo (IDT) son importantes para facilitar el flujo de información entre diferentes entidades públicas y privadas, así como para mejorar la experiencia de los usuarios. Estos servicios incluyen la interoperabilidad de sistemas para compartir datos sobre el turismo en Bogotá, como eventos, destinos, estadísticas de visitantes y recursos turísticos. Además, permiten la integración de plataformas con otras áreas del gobierno distrital para apoyar la planificación y el desarrollo del sector, asegurando la actualización y disponibilidad de información relevante en tiempo real.

EL IDT evaluará esta necesidad para proceder con el análisis y preparación que conlleva un servicio de interoperabilidad, determinando costos y recursos requeridos, frente al beneficio.

#### **6.3.3 Análisis y aprovechamiento de la información**

El análisis y aprovechamiento de la información en el Instituto Distrital de Turismo (IDT) se basa en la recolección y procesamiento de datos estratégicos que permiten emitir boletines con análisis de cifras, en relación al crecimiento global y regional del turismo, el PIB de Bogotá, medir los principales indicadores del sector turismo, conocer los visitantes extranjeros en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

Bogotá, el medio de transporte, conocer las cifras de empleo generado por el turismo, lo que permite la toma de decisiones, planificar iniciativas turísticas y optimizar la promoción del destino Bogotá. Utilizando herramientas de análisis de datos, el IDT puede identificar tendencias en el turismo, medir el impacto de campañas, y gestionar la demanda de visitantes. El uso adecuado de esta información también contribuye a la personalización de servicios turísticos y a la eficiencia operativa del instituto, apoyando el desarrollo sostenible del sector.

#### **6.4 Sistemas de información**

El instituto cuenta con sistemas de información de apoyo a la gestión y operación de la entidad, sin embargo, no cuenta con desarrollo propio tercerizado en el momento.

##### **6.4.1 Mapa de Integraciones objetivo de los Sistemas de Información**

El Mapa de Integraciones de los Sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo (IDT) debe representar cómo interactúan los diferentes sistemas y plataformas para apoyar la gestión turística y la operación del instituto. Este mapa identifica los sistemas de información principales y sus flujos de datos. También resalta las conexiones con entidades externas y otros sistemas del distrito para asegurar la interoperabilidad, sin embargo, como se indicó en la situación actual, el IDT no cuenta con sistemas de información misionales o que requieran establecer un mapa de integraciones, por lo que en cuanto se evidencie una situación que necesite su definición la SIGTI apoyará la actividad.

En razón a lo anterior la SIGTI adelantará el catálogo de los sistemas de información, con el fin de determinar sus características.

##### **6.4.2 Arquitectura de Referencia.**

La Arquitectura de Sistemas de Información será identificada cuando se requiera la implementación o desarrollo software y para los existentes que son para el apoyo operativo que son de propiedad externa, su arquitectura fue definida por el propietario.

##### **6.4.3 Mantenimiento y Soporte de los Sistemas de Información**

El mantenimiento y soporte de los sistemas de información del Instituto Distrital de Turismo (IDT) debe enfocarse en garantizar la operatividad continua de sus plataformas tecnológicas. Esto incluye:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

- **Mantenimiento preventivo:** Monitoreo regular de los sistemas para identificar fallas potenciales y asegurar el rendimiento óptimo.
- **Mantenimiento correctivo:** Resolución rápida de incidentes o fallos técnicos que puedan afectar la funcionalidad.
- **Actualizaciones:** Implementación de mejoras y parches de seguridad en los sistemas para cumplir con normativas y mejorar la eficiencia.
- **Soporte técnico:** Brindar asistencia a usuarios internos y externos para resolver problemas de acceso y uso de los sistemas.

## 6.1 Servicios de TI

### 6.1.1 Arquitectura de infraestructura tecnológica

La arquitectura es definida en el numeral 7.9.1 del presente documento. El esquema de conectividad hacia internet se detalla a continuación:

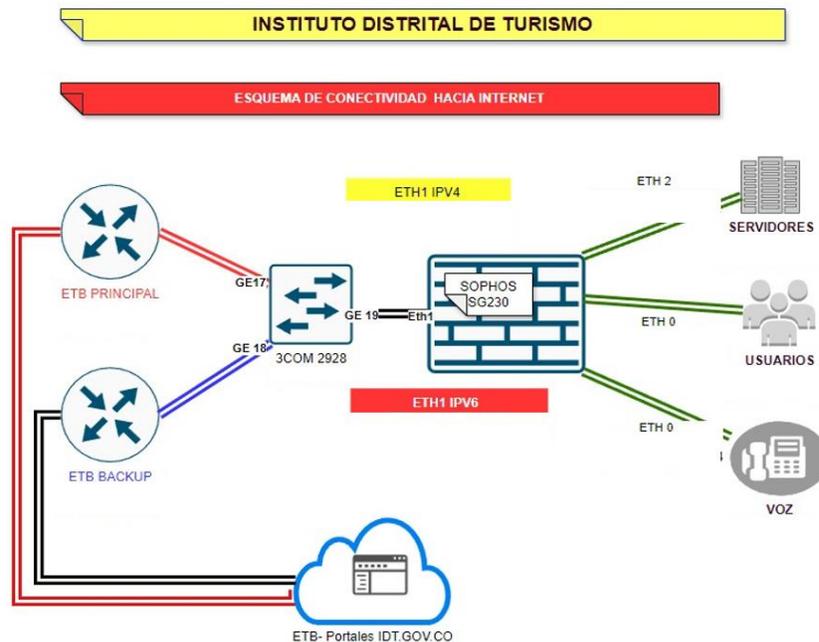


Ilustración 6 Esquema de conectividad hacia internet

El IDT pretende robustecer la infraestructura de TI, con la adquisición de equipos para optimizar los canales de distribución de red, verificar la migración de algunos sistemas de información a la nube a un servicio tipo Plataforma como servicio (SaaS) y considerar la copia de seguridad del proveedor de internet con un operador diferente al principal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

## 6.2 Gestión de Seguridad

La Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información, por medio de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información pretende fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la entidad. En consecuencia, de esto, se adelantará la definición de la metodología para la gestión de activos de información, constituida por la identificación, calificación y clasificación de los activos de cada uno de los procesos del IDT, seguida por la identificación y gestión de riesgos, con el fin de definir e implementar los controles y realizar la gestión de incidentes.

Previamente a esto el SIGTI actualiza y socializa las políticas de seguridad y privacidad de la información, con el objetivo de capacitar y apropiar a los funcionarios y contratistas para ser la principal barrera frente a las amenazas y ataque provenientes de los ciberdelincuentes.

La política general y específicas son formuladas, documentadas y publicadas en la intranet, a través del espacio dispuesto para el proceso de gestión tecnológica, así mismo los procedimientos, guías e instructivos que hacen parte del modelo de seguridad y privacidad de la información.

## PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS

Dominio	ID	ETI1
<b>Estrategia de TI</b>	<b>Iniciativa</b>	Ajuste del Plan estratégico de Tecnologías de la Información
	<b>Descripción</b>	Actualización anual del plan estratégico de tecnologías de la información, conforme con las necesidades de la entidad y la SIGTI
	<b>Objetivo</b>	Definir una hoja de ruta de TI conforme con las necesidades del IDT en cada vigencia.
	<b>Costo</b>	\$ 92.132.775
	<b>ID</b>	ETI2
	<b>Iniciativa</b>	Gestionar el Proyecto de Bogotá Destino Turístico Inteligente - DTI como estrategia para la Transformación Digital del Instituto Distrital de Turismo.
	<b>Descripción</b>	Propender por la ejecución de las acciones recomendadas a los Ejes del Proyecto Bogotá Destino Turístico Inteligente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

	<b>Objetivo</b>	Apalancar la Transformación Digital del IDT basado en los requerimientos del Proyecto Bogotá como Destino Turístico Inteligente.
	<b>Costo</b>	Recursos compartidos

<b>Dominio</b>	<b>ID</b>	GTI1
<b>Gobierno de TI</b>	<b>Iniciativa</b>	Actualizar las políticas de TI
	<b>Descripción</b>	Actualizar y formular las políticas de gestión de TI, acorde con los lineamientos de orden nacional y distrital
	<b>Objetivo</b>	Generar políticas para el buen uso y gestión de los recursos tecnológicos
	<b>Costo</b>	\$ 73.792.933

<b>Dominio</b>	<b>ID</b>	GI1
<b>Gestión de Información</b>	<b>Iniciativa</b>	Fortalecer la interoperabilidad de datos del IDT y del Proyecto Bogotá Destino Turístico Inteligente con Entidades y actores externos.
	<b>Descripción</b>	Definir estrategias y escenarios de interoperabilidad de datos que permitan el intercambio de información entre el IDT y otras Entidades.
	<b>Objetivo</b>	Mejorar la disponibilidad y oportunidad de los datos para la plataforma de compartición de datos.
	<b>Costo</b>	Recursos Compartidos

<b>Dominio</b>	<b>ID</b>	S11
<b>Sistemas de Información</b>	<b>Iniciativa</b>	Catálogo de Sistemas de información
	<b>Descripción</b>	Construir el catálogo de los sistemas de información del IDT, identificando sus características y atributos.
	<b>Objetivo</b>	Contar con el catálogo de sistemas de información de la entidad
	<b>Costo</b>	funcionarios
	<b>ID</b>	S12
	<b>Iniciativa</b>	Soporte y mantenimiento de sistemas de información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6

	<b>Descripción</b>	Contratar el recurso humano a través de la modalidad de prestación de servicios el personal idóneo para brindar el soporte y mantenimiento de los sistemas de información existentes con los que actualmente opera la entidad.
	<b>Objetivo</b>	Soportar y mantener de sistemas de información de la entidad
	<b>Costo</b>	\$ 80.968.451
	<b>ID</b>	SI3
	<b>Iniciativa</b>	Fortalecer los ejercicios de analítica de datos con servicios en la Nube
	<b>Descripción</b>	Adquirir un servicio en la nube, compatible con Power BI, que permita el procesamiento de datos y la visualización de los mismos de manera eficiente y segura.
	<b>Objetivo</b>	Optimizar los tiempos y disposición de los datos estadísticos de turismo
	<b>Costo</b>	Recursos Compartidos
	<b>ID</b>	SI4
	<b>Iniciativa</b>	Adquirir el licenciamiento de la herramienta Sandi para mejorar la Accesibilidad en sitios web.
	<b>Descripción</b>	Aplicación para garantizar que los sitios web sean comprensibles, utilizables y accesibles para personas con discapacidad.
	<b>Objetivo</b>	Cumplir con los lineamientos en temas de accesibilidad.
	<b>Costo</b>	Recursos compartidos

<b>Dominio</b>	<b>ID</b>	STI1
<b>Servicios de TI</b>	<b>Iniciativa</b>	Operación Tecnológica
	<b>Descripción</b>	Realizar renovación de licenciamiento, herramientas y servicios para la operación, tales como correo, office, Power BI, Windows, antivirus, SaaS, direccionamiento IP, Tokens, entre otros
	<b>Objetivo</b>	Renovar las herramientas y servicios para la operación de la Entidad
	<b>Costo</b>	\$ 441.000.000
	<b>ID</b>	STI2
	<b>Iniciativa</b>	Adquisición de equipos de cómputo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
GT-PR01

Plan Estratégico de Tecnologías de la  
Información PETI

**Versión:**  
6

**Fecha:**  
28/11/2024

	<b>Descripción</b>	Suministrar equipos de cómputo escritorio o portátiles para los funcionarios del IDT dado la obsolescencia y bajo rendimiento de alguno de estos equipos
	<b>Objetivo</b>	Realizar la renovación de los equipos de cómputo al usuario final
	<b>Costo</b>	\$ 69.251.591
	<b>ID</b>	STI3
	<b>Iniciativa</b>	Adquisición de Switch
	<b>Descripción</b>	Adquirir equipos para la optimización y parametrización de la red en el IDT
	<b>Objetivo</b>	Renovar los switches del centro de datos del IDT
	<b>Costo</b>	\$ 240.000.000
	<b>ID</b>	STI4
	<b>Iniciativa</b>	Canal de respaldo de conectividad
	<b>Descripción</b>	Adquirir el servicio de respaldo de conectividad para el IDT
	<b>Objetivo</b>	Contar con un servicio de respaldo de conexión a internet para el IDT.
	<b>Costo</b>	\$ 55.000.000
	<b>ID</b>	STI5
	<b>Iniciativa</b>	Servicio de impresión
	<b>Descripción</b>	Adquirir el servicio de impresión del IDT
	<b>Objetivo</b>	Contar con un servicio de impresión para el IDT
	<b>Costo</b>	\$ 137.806.200
	<b>ID</b>	STI6
	<b>Iniciativa</b>	Servicio de conectividad y hosting
	<b>Descripción</b>	Adquirir el servicio de conectividad y hosting
	<b>Objetivo</b>	Contar con un servicio integral de conectividad, canales de comunicación, internet y hosting de los sitios Web del IDT
	<b>Costo</b>	\$ 400.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> GT-PR01	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	<b>Versión:</b> 6	<b>Fecha:</b> 28/11/2024

<b>Dominio</b>	<b>ID</b>	UA1
<b>Uso y Apropiación</b>	<b>Iniciativa</b>	Formular el plan de comunicaciones de la gestión de TI y el MSPI
	<b>Descripción</b>	Definir y fortalecer la estrategia de uso y apropiación para la divulgación de las políticas de TI y seguridad de la información, junto con la socialización de las herramientas de TI con las que cuenta el IDT
	<b>Objetivo</b>	Fortalecer el plan de comunicaciones de la gestión de TI y el MSPI
	<b>Costo</b>	Funcionarios

## PLAN DE COMUNICACIONES

EL PETI será presentado y aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño, posteriormente será socializado mediante la publicación en el sistema de gestión en la intranet del IDT.

Al interior de la Subdirección se socializa y se ajusta con todo el equipo de TI, así mismo se plantea dentro de las iniciativas el fortalecimiento del uso y apropiación de manera transversal de todos los dominios, en donde se incluye el de estratégica al cual pertenece el PETI.